

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de ANTARTICA CHILENA
Departamento de Extranjería

N°Int.: 2150046

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 103

PUERTO WILLIAMS, 22 de Marzo de 2010

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°25 de fecha 19 de Marzo de 2010, en cuanto a que don Sandro VIDALES SOLANO de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con fecha 18 de Marzo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD TURISMO N°3 DEL 22.02.2010 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ANTARTICA CHILENA, formulada por don Sandro VIDALES SOLANO de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa AUT. TRABAJO A TURISTA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


IVONNE FERNANDEZ RYKS
GOBERNADOR PROVINCIAL DE
ANTARTICA CHILENA

FR/IFR
30068] 23/03/2010

DISTRIBUCION:
.- Ministerio del Interior
.- Policía de Investigaciones de Chile
.- Archivo Gobernación Provincial de ANTARTICA CHILENA